

Ciudad de México, 18 septiembre 2019
Asunto: Amparo en Revisión 835/2018

Juan Luis González Alcántara-Carrancá
Presidente de la Primera Sala Suprema Corte de Justicia de la Nación

Luis María Aguilar Morales
Ministro ponente
Primera Sala de la Suprema Corte de la Justicia de la Nación.

Ministras y Ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación

Alejandro Gertz Manero
Fiscal General de la Republica

En México el fenómeno de las desapariciones tiene más de 50 años, desde entonces, los familiares de los desaparecidos hemos luchado incansablemente contra el sistema para lograr el acceso a la justicia, la cual, sigue ausente. Si bien, hoy en día existen las Defensorías Públicas y la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas, los cuales tienen la obligación de defender, asesorar, servir o por lo menos acompañar a las víctimas y sus familias, la realidad es que la gran mayoría de quienes buscamos a un familiar, nos enfrentamos ante las carencias e indolencia del Estado que sigue sin tener capacidad de defender, promover y garantizar los derechos de las personas en este País.

Las familias de personas desaparecidas hemos tenidos grandes logros en materia legislativa para crear herramientas de construcción de justicia para ser empleados no solo por las autoridades responsables, sino por nosotros mismos, quienes seguimos impulsando su implementación y uso. Una de esas grandes e importantes herramientas es el acceso, consulta, seguimiento y participación de la carpeta de investigación, no solo para nosotros sino para nuestros representantes asignados, quienes en la gran mayoría de los casos no son abogados, sino defensores de derechos humanos, psicólogos y por supuesto nosotras mismas.

Nos dirigimos a ustedes, TOMADORES de decisión, para que reflexionen sobre el amparo en revisión 835/2018. De resolverse como está planteado el proyecto elaborado por el Ministro Luis María Aguilar se causaría un grave perjuicio a las víctimas. Como ustedes saben, hoy día existen mas de 40,180 desaparecidos en México, y a noviembre 2018, fecha en que el Estado Mexicano informo al Comité contra Desaparición Forzada de Naciones Unidas, únicamente existen 20 sentencias por desaparición de personas. Esto es la prueba mas grande de la falta de capacidad del Estado en su conjunto para atender y solucionar la gravedad de las desapariciones y la sistemática violación de los derechos de las víctimas. A 1 año 8 meses de la entrada en vigor de la Ley General en Materia de desaparición forzada y desaparición perpetrada por particulares, las familias y demás personas que acompañamos a otras víctimas, vemos con gran preocupación, enojo y pesar, que sigue siendo NECESARIA E INDISPENSABLE la participación de las familias en las primeras horas de una búsqueda, somos quienes exigimos al Ministerio publico que solicite sabanas de llamadas, geolocalizaciones de los celulares, las alertas Amber, el protocolo alba, las búsquedas en hospitales, centros de detención, SEMEFOS, somos quien no solo rastreamos las fosas clandestinas sino que monitoreamos las que se localizan en otras entidades para pedir las confrontas de ADN.

En el contexto de violencia generalizada en el país, no podemos hacernos ciegos ante la aun latente corrupción en los 3 niveles de Gobierno, ni tampoco debemos voltear la cara a las incapacidades e ineficiencias del Estado para darnos respuesta a la pregunta más importante para nosotros: ¿DONDE ESTAN?

En sus manos está la llave que le cierre la puerta a la lucha contra la impunidad, sino somos las familias quienes nos ayudamos unas a otras, díganos quién, de dónde, con que sueldo les pagaran a los miles de abogados que hoy día se necesitan para leer y dar seguimiento a un promedio de 30 tomos por expediente de investigación, ¡más los que se abran en los casos que van surgiendo! ¿Creen ustedes que la Fiscalía General de la República contratara más ministerios públicos para aligerar sus cargas de trabajo? ¿La defensoría ampliara su plantilla? ¿La Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas, tendrá más asesores jurídicos? ¿Y en el intervalo del tiempo, nuestros familiares desaparecidos tendrán que esperar que se les asigne un abogado y éste tenga tiempo para leer todo el expediente y estar en posibilidades de aportar y ayudar al ministerio público? ¿Se sabrá cuántos de ellos serán localizados en una fosa clandestina porque las diligencias no se llevaron a cabo en tiempo y forma?

¿Ustedes están conscientes de que esto será responsabilidad directa de sus decisiones al creer que de la noche a la mañana la Justicia prevalecerá y las investigaciones se judicializaran de forma efectiva y expedita? ¿Como monitorearan el impacto de la efectividad en las investigaciones sin la participación de los colectivos y defensores de derechos humanos que por años han construido de la mano de las autoridades las herramientas de búsqueda, identificación y procuración de justicia?

El proyecto realizado por el Ministro Luis María Aguilar no es sensible con la realidad del país ni con la realidad que enfrentamos las víctimas. Ese proyecto debe ser votado en contra para que pueda haber una resolución que proteja mejor nuestros derechos y que avance en dicha protección, no que sea un retroceso para nosotros. El proyecto, nos discrimina a las familias y mucho más a las familias de migrantes, porque no contamos con recursos para pagar abogados, y nos están quitando la poca ayuda que tenemos entre nosotras mismas y quienes nos han acompañado por años, porque nosotros solamente permitimos que vea nuestro expediente las personas a quienes tenemos confianza y que nos ayudan a obligar al Estado a cumplir con sus obligaciones. ¿También ese derecho nos lo van a quitar?

Por ello solicitamos a la Suprema Corte de Justicia de la Nación, a la Primera Sala, que es quien decidirá, que se vote en contra y que sea turnado a algún Ministro o Ministra que tenga más sentido de defensa por quienes hemos sido más excluidos por el Estado Mexicano.

c.c.p. Ministra Norma Lucía Piña Hernández
Ministro Alfredo Gutiérrez Ortiz Mena
Ministro Jorge Mario Pardo Rebolledo
Oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos
Michel Forst, Relator Especial sobre la Situación de los Defensores de los Derechos Humanos de la ONU.
Comité contra las Desapariciones Forzadas de la ONU
Grupo de Trabajo Sobre Desapariciones Forzadas o Involuntarias de la ONU
Felipe González, Relator Especial sobre los Derechos Humanos de los Migrantes de la ONU
Luis Ernesto Vargas, Relator Sobre los Derechos de los Migrantes de la CIDH
Sara Irene Herrerías, Fiscal de Derechos Humanos de la Fiscalía General de la República

Atentamente

Colectivos de familias:

Buscando Desaparecidos México, BUSCAME; Madres Unidas por Nuestros Hijos, San Fernando Tamaulipas; Grupo Buscando a Nuestros desaparecidos y desaparecidas Veracruz; Colectivo Solecito de Veracruz; Colectivo de Cardel; Colectivo Solecito Córdoba; Madres Luna; Colectivo Familias de Desaparecidos Orizaba-Córdoba AC; Amor, esperanza y Lucha Zacatecas; Red de Desaparecidos en Tamaulipas; Uniendo Esperanzas Estado de México; Sabuesos Guerreras AC; Regresando a Casa Morelos; Madres en búsqueda Belén González; Alondras Unidas en Búsqueda y Justicia de Nuestros Desaparecidos; Familiares en búsqueda María Herrera poza rica Veracruz; Grupo V.I.D.A. Laguna AC; Familias unidas por la verdad y la justicia de cd Juárez; Rosa Elena Castillo Torres; Red de Madres Veracruz; Familias Unidas por Nuestros Desaparecidos Jalisco FUNDEJ; Voces Unidas por la Vida; Desaparecidos Justicia Querétaro AC; Guerreras en Busca de Nuestros Tesoros AC; Familiares Caminando por Justicia; Familiares en Búsqueda María Herrera; Voz que Clama Justicia por Personas Desaparecidas. Colectivo Buscando tus huellas con Fe y Esperanza; Familias Independientes Jalisco; Colectivo Baja California Sur Sin Ellos No; Zacatecanos por la Paz; Unión de Madres con hijos desaparecidos de Sinaloa años 70's; Familias Unidas de Nayarit; una Luz de Esperanza rastreadoras del sur de Sinaloa; De frente hasta encontrarte AC;

Organizaciones de Sociedad Civil

IDHEAS Litigio Estratégico AC; FUNDAR, Centro de Análisis e Investigación AC; Causa en Común AC; Laboratorio de Innovación para la Paz AC; México Unido Contra la Delincuencia AC; Causa en Común AC; REDIM, Red por los Derechos de la Infancia En México AC; Centro para el Desarrollo Integral de la Mujer AC; Comité de Derechos Humanos de Nuevo Laredo AC; Cauce Ciudadano AC; RED Retoño; Centro de estudios Ecuménicos AC; Iglesias por la Paz; Programa Casa de Refugiados AC; Servicios y Asesoría para la Paz AC SERAPAZ;

Personas en lo individual

Yolanda Moran Isais; Grace Mahogany Fernández Morán; Diana Gutiérrez Cerqueda; Guillermo Gutiérrez Riestta; Marcela Villalobos Andrade; Verónica Rosas Valenzuela; P. Arturo Carrasco Gómez, Pastoral de la Iglesia Anglicana de México; Fabrizio Lorusso; Eleana García Laguna; María Elena Morera; Jorge Ruiz Reyes; Carlos Garza; Maite Azuela; Daniel Vázquez, Profesor de IJ-UNAM; Santiago Corcuera Cabezut; Patricia Manzaneros Ochoa; Marcia Itzel Checa Gutiérrez; Ana Enamorado; Carlos Alberto Galindo López; Sylvia Aguilera García; Margarita López Pérez; Edith Pérez; Guadalupe Mendiola; Arturo Roman; Beatriz Zapoteco;

Grace Mahogany Fernández Morán
Buscando Desaparecidos México, BUSCAME.
Cel. 462 11637077
correo: grace_mahogany@hotmail.com
Twitter: @grace_mahogany